

LA SECRETARIA GENERAL – DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

se permite informar que superado el proceso de selección para la conformación del banco de hojas de vida para proveer por mérito el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno Código 006 Grado 01 de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Santa Marta – EDUS, se da cumplimiento estricto al Decreto 236 del 19 de octubre de 2021, y se procede a publicar los resultados del proceso de selección de la siguiente manera:

En el Parágrafo Primero del Artículo Décimo Segundo del Decreto 236 del 19 de octubre de 2021, se establece que:

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el desarrollo del proceso de selección, las pruebas que se aplicarán para el empleo convocado, se regirán por los siguientes parámetros:

Entrevista por competencias: 40%

Pruebas psicométricas: 60%

En razón de lo anterior y el informe presentado por la psicóloga María Alejandra Guzmán, se tiene lo siguiente:

De la Aplicación de Entrevista por Competencias, los aspirantes obtuvieron los siguientes resultados:

EDITH CÁRDENAS HERRERA: 30%

LUIS ALBERTO VERGARA PALACIO: 35%

RAMÓN ANTONIO VIDEZ PEÑA: 36%

CARLOS ARTURO MARCHENA ACOSTA: 39%

En atención al parágrafo segundo del mismo articulado, los aspirantes que continúan en la convocatoria son:

CARLOS ARTURO MARCHENA ACOSTA

RAMÓN ANTONIO VIDEZ PEÑA

Conforme al parágrafo cuarto del Artículo Décimo Segundo: tanto Edith Cárdenas como Luis Vergara, tendrán derecho a presentar reclamaciones, dentro del día hábil siguiente a la publicación de estos resultados, es decir: el 02 de noviembre de 2021, en caso de presentarse la reclamación esta será resuelta el día 03 de noviembre de 2021.

Así mismo, de la aplicación de pruebas psicométricas los resultados son los siguientes:

LUIS ALBERTO VERGARA PALACIO: 40%

EDITH CÁRDENAS HERRERA: 50%

RAMÓN ANTONIO VIDES PEÑA: 52%

CARLOS ARTURO MARCHENA ACOSTA: 54%

En esta etapa sólo supera CARLOS ARTURO MARCHENA ACOSTA con 54%, sin embargo según el PARÁGRAFO PRIMERO del Artículo Décimo Tercero, RAMÓN ANTONIO VIDEZ PEÑA con 52% no supera esta etapa y NO TIENE DERECHO a reclamación.

BAYRON ARRIETA JIMENEZ
Secretario General